

ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA

Presidencia: Dip. Manuel Rodríguez González

Secretaría: Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya

Hora de Inicio: 16 horas

Hora de Término de Reunión: 18 horas

Quórum Inicial: 19 Diputados

Quorum Final: 24 Diputados

Siendo las 16:00 hrs. del día miércoles 24 de abril de 2019, se reunieron los integrantes de la Comisión de Energía, en el salón 3 del edificio I., del Palacio Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la Quinta Reunión Ordinaria de trabajo según el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum, **2.** Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, **3.** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CRE y a la CENACE a verificar los proyectos en materia de energía denominados “Parque Solar Villanueva” y “Parque Eólico Amistad”, **4.** Lectura y, en su caso, aprobación del informe de actividades de la Comisión de Energía, correspondiente al periodo del 10 de octubre del 2018 al 28 de febrero de 2019, **5.** Exposición del académico maestro Refugio H. León Tovar, en la relación de la movilidad con energías alternativas, **6.** Asuntos generales, y **7.** Clausura.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Buenas tardes a todos ustedes, gracias por atender la convocatoria a la Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía. Agradecemos a las diputadas y a los diputados que atendieron puntualmente esta convocatoria, el motivo del retraso es que no teníamos quórum, ya lo hemos alcanzado y podemos iniciar la reunión.

Antes de poder iniciar, quisiera poderle dar la bienvenida a esta comisión, porque es su primera participación, a la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, sea usted bienvenida, diputada. Seguramente su interés de participar en esta comisión aportará cosas positivas, no tan sólo para el trabajo legislativo, sino también para los ciudadanos de este país, bienvenido.

Solicito a la secretaría, haga del conocimiento el resultado de asistencia de diputadas y diputados, integrantes de la Comisión de Energía.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Se informa a la presidencia que hay un registro previo de firmas de 19 diputadas y diputados. En virtud de que existen dos vacantes para que se integren a esta comisión, por lo que hay quórum, presidente.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Se abre la reunión.

Solicito a la secretaria dar lectura al orden del día que habrá de abordarse en la reunión ordinaria y consultar si es de aprobarse.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Por instrucciones de la presidencia, se da lectura al orden del día de la quinta reunión ordinaria de la Comisión de Energía.

Orden del día.

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día
3. Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CRE y a la CENACE a verificar los proyectos en materia de energía denominados “Parque Solar Villanueva” y “Parque Eólico Amistad”
4. Lectura y, en su caso, aprobación del informe de actividades de la Comisión de Energía, correspondiente al periodo del 10 de octubre del 2018 al 28 de febrero de 2019
5. Exposición del académico maestro Refugio H. León Tovar, en la relación de la movilidad con energías alternativas
6. Asuntos generales, y
7. Clausura.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Si algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo. Diputado Ochoa, adelante.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias, presidente. Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados.

Quisiera hacer una petición en el orden del día, una modificación, consecuente con un acuerdo en la Junta Directiva de esta comisión, celebrada en la pasada hora, donde en lo referente al punto de acuerdo que se pone a consideración de la comisión, se cambie en el orden del día lo referente a un estado de la República que se menciona, para que la redacción sea conforme a lo que sí va a quedar propuesto en el punto de acuerdo, por lo tanto que el orden del día no refleje la redacción que ya fue corregida.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Anotado. Le solicito al secretario técnico que haga el ajuste correspondiente.

¿Alguna otra diputada o diputado que desee hacer uso de la voz? No habiendo quién haga uso de la palabra, se pide a la secretaría se consulte, en votación económica, si se aprueba el orden del día.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo (votación). Señor presidente mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Se aprueba el orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CRE y a la CENACE a verificar los proyectos en materia de energía denominados “Parque Solar Villanueva” y “Parque Eólico Amistad”.

Cabe destacar que la dictaminación del presente punto de acuerdo, responde al acuerdo tomado por el pleno de esta comisión, que se estableció en la primera reunión ordinaria y que consta en actas.

Si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra con relación al dictamen, puede tomarla hasta por tres minutos. Diputado Lenin, adelante.

El diputado Lenin Evaristo Pérez Rivera: Con su permiso diputado presidente.

Agradecer de antemano, interpretamos, ya que el dictamen viene en sentido positivo, antes que nada quisiera agradecer al presidente de la comisión, a la Junta Directiva, a la secretaría técnica, por el respaldo solidario a este punto de acuerdo que nace precisamente –como lo planteé algunos meses– de la problemática que observamos... precisamente en el municipio donde soy originario, donde una empresa que es subcontratada por la empresa... empresa italiana, y que tenía adeudos por más de 240 millones de pesos y que había provocado una serie de crisis muy grave ante distintas empresas nacionales.

De aquel planteamiento se tuvo precisamente aquí en la Cámara, un acercamiento con... de la cual asumió la responsabilidad de liquidar los adeudos que se tenían con el parque eólico Amistad, en el municipio de Acuña, pero al darse conocimiento por... principalmente por los medios, surge después que había otros adeudos en el resto de la República, algún en el sureste de Coahuila, otros en Baja California, otros en otras partes del país, entonces se observa, con preocupación, una práctica que surge nuevamente de esta empresa que subcontrata y que deja una estela de adeudos a productores nacionales... a constructores nacionales, perdón, y que a mí me parece sumamente importante que esta comisión hoy asume una posición muy responsable en que las autoridades federales tienen competencia en esta materia, puedan interceder para vigilar y observar que, sobre todo, la economía nacional no sea pisoteada y no sea abusada por empresas extranjeras, como está siendo con la

empresa... española, la empresa... italiana y que son empresas subcontratadas por esta empresas...

Yo sí quería externar mi agradecimiento, mi reconocimiento a la comisión, poner el respaldo, sobre todo, a favor de nuestra economía nacional.

El anhelo es que esta práctica se suspenda y deje de existir y que en el gobierno que inicia, este gobierno federal puedan establecerse ya los mecanismos para que además se garantice la participación, la consolidación de los constructores nacionales que han demostrado poderse certificar alguno de ellos para poder avanzar en la construcción de muchos de estas energías limpias, como están construyendo en los parques eólicos, los parques solares, pero que se decía una participación... hacia la inversión extranjera.

Agradecer, en ese sentido, todo el respaldo solidario de la comisión. Muchas gracias.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Diputado, nada que agradecer, con total apertura en el seno de esta comisión hemos escuchado y por supuesto que compartimos esa preocupación de que empresas mexicanas sean afectadas, sean atropelladas y con esa preocupación que nos generó a todos de manera colectiva, hemos decidido proponer aquí a... primero en la Junta Directiva se determinó el apoyarlo y lo vamos a someter a consideración de ustedes en unos minutos más.

Si alguna otra diputada o diputado quiere hacer uso de la voz. Diputado Ochoa.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias. Si bien es muy importante que la comisión tenga registro de casos donde hay que apoyar al sector energético mexicano y que efectivamente las empresas mexicanas tengan una participación directa, productiva, con tecnología de punta en la construcción de mejores condiciones para el sector eléctrico y el sector energético en general, es importante subrayar que este punto de acuerdo que está remitiéndose a la Comisión Reguladora de Energía en la cual la Comisión Reguladora de

Energía no tiene la facultad para resolver un problema entre particulares, que bueno sería que el acuerdo entre particulares se resuelva o entre ellos o a través de una resolución del Poder Judicial de la Federación, pero la lógica de poder coadyuvar a que la industria nacional pueda estar bien representada y que pueda ser escuchada cuando tenga algún agravio, es que en la junta directiva se tomó la consideración de impulsar este punto de acuerdo que oportunamente hace unos meses presentó el diputado... Muchas gracias.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Diputado Jacobo David Cheja.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro: Gracias, presidente. En el mismo sentido que el diputado Ochoa Reza, que únicamente quede asentado que obviamente este exhorto es con el motivo de coadyuvar a que una empresa mexicana que no sea sorprendida por una empresa extranjera, pero hemos analizado ya al interior de la mesa directiva que obviamente la Comisión Reguladora de Energía no tiene esas facultades, es un pleito entre particulares que obviamente tiene que ser debatido en tribunales, previa, obviamente demanda del afectado, pero obviamente en el ánimo de coadyuvar a igual que lo comenta el diputado Ochoa Reza, Movimiento Ciudadano también se suma a este exhorto para que quede el antecedente de que obviamente esta comisión está al pendiente de auxiliar y sumarse a todas las inquietudes que tenga cualquier empresa mexicana que salga afectada por este tipo de subcontrataciones que se dan por empresas extranjeras. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Se le concede el uso de la voz nuevamente al diputado Lenin.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera: Sí, bueno, nosotros solicitamos el punto de acuerdo y consideramos sí tenemos una opinión distinta en el sentido que sí tienen las facultades en la Ley de los órganos reguladores de coordinación en materia energética, en el artículo 22, en la fracción XI, XII y XIII, habla precisamente de los sujetos regulados, todo tipo de información o documentación, y verificar la misma respecto a las actividades reguladas,

requerir información directa de los terceros, que en estos casos son las empresas, que tengan cualquier relación de negocios con los sujetos regulados en el ámbito de su competencia.

En la fracción XIII, ordenar y realizar visitas de verificación, inspección, supervisión, requerir la presentación, información y documentación, y citar a comparecer a servidores públicos y representantes de empresas productivas del Estado y particulares que realicen actividades reguladas a fin de supervisar y vigilar el ámbito de su competencia el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables, así como de regularización, autorizaciones y permisos que hubieren emitido, y de los contratos y convenios relativos a las actividades reguladas.

Entonces en ese sentido creo que ahí se sustenta la parte del por qué tiene facultades para la intervención estas autoridades ¿no?

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Se le concede el uso de la voz al diputado Ochoa.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias. Tomando la lectura que hizo el diputado Lenin, es que la interpretación es otra. Como usted bien leyó, es en las actividades reguladas donde tiene competencia la Comisión Reguladora de Energía, la actividad regulada es entre la Comisión Federal de Electricidad y la empresa en el que es la prestadora del servicio de energía eléctrica, la relación entre él y sus subcontratistas no es actividad regulada por la Comisión Reguladora de Energía, de manera tal, que lo que la legislación y la reglamentación permite, es efectivamente que la autoridad supervise las actividades reguladas pero la diferencia o el problema que usted ha puesto en conocimiento de la comisión, no habla de dos entes que están siendo regulados por la CRE, sino por de un ente con quien le prestó un servicio, y como no tenemos la información precisa de cuál es al menos las dos versiones de esa disputa, sí nos solidarizamos con que sea la autoridad la que lo revise, pero también reconocemos que el marco jurídico que tiene la autoridad, le impedirá tomar conocimiento sobre una actividad que no está regulada por ella.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Diputado Lenin.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera: Al final es una cuestión de interpretación, yo veo una coma y veo ahí una, de acuerdo a mi interpretación, aquí hay una facultad evidente, en la Ley de Industria Eléctrica, en el artículo 4º, el suministro eléctrico es un servicio de interés público, y por lo tanto la generación, la comercialización de energía eléctrica son servicios que se presentan bajo la libre competencia. Y tenemos nosotros, sobre todo yo quisiera decirle a la comisión, a ver, a mí me parece que nuestra responsabilidad es que sí vayan estas autoridades a buscar ser... de alguna manera teniendo las facultades claras en la ley o no, de a que se suspende, es una práctica que está realizando esta empresa extranjera repetidamente, de dejar esta estela de adeudos muy importantes.

Hay otra empresa en la Laguna, que son cerca de 9 millones de dólares. Entonces sí es un tema entre particulares, sí, pero también es un tema de abuso, de desventaja, donde las empresas nacionales están teniendo que acudir a los contratos que celebran a los tribunales internacionales, empresas que ya han quedado en la ruina financiera, que han quebrado, como la empresa de Baja California, y que, ante esa situación económica y quebranto financiero, todavía se les obliga a ir a litigar su diferencia comercial a organismos internacionales.

Entonces sí el gobierno de este país debe interceder por la industria y la construcción nacional, para que sea protegida. A mí me parece que la Comisión Reguladora sí tiene las facultades para poder investigar, sentar a las partes, conciliar, buscar una salida que le permita resolver este problema que se viene repitiendo.

Si haceos una investigación más a fondo en esta comisión, se viene repitiendo entre distintos parques que se vienen realizando precisamente por esta empresa italiana.

Entonces bueno, yo creo que no nos vamos a poner de acuerdo en los términos de la interpretación de la competencia o no, pero sí lo importante es que desde aquí de la comisión le pidamos a estas autoridades que se pueda hacer todo lo posible por remediar las diferencias

que pueden tener estos particulares y que se pueda encontrar una solución al agravio que están recibiendo la economía nacional a partir de estas diferencias que surgen con esta práctica de estas empresas extranjeras.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Se le concede el uso de la voz a la diputada Mónica Almeida.

La diputada Mónica Almeida López: Sí, muchas gracias. En abono a correlacionar lo que está establecido en la ley en materia de las atribuciones para intervenir en el caso, no sé si me distraje un poco, pero está muy claro en el artículo 108 de la Ley de la Industria eléctrica, que tiene la facultad para mantener la seguridad del despacho, calidad y continuidad del sistema eléctrico nacional, de los participantes de mercado como es este caso y estar sujeto además a la regulación y supervisión de la CRE en dichas materias.

Y en el artículo 22, fracción VII de la Ley de órganos Reguladores Coordinador en Materia Energética, se establece que dentro de sus atribuciones estos órganos mencionados, pueden intervenir como mediadores o árbitros en la solución de controversias, respecto de las actividades reguladas.

Considero que de acuerdo al análisis que hizo la presidencia y su órgano técnico, sí está sustentada en las distintas atribuciones y competencias tal y como lo refieren en este dictamen.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo: Gracias, diputada. Se le concede el uso de la voz al presidente diputado Manuel Rodríguez.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Gracias. Sólo comentar al pleno que este tema ya lo discutimos en la junta directiva, y precisamente ahí sufrió una adecuación para poder ya redondear bien el tema, para que jurídicamente vaya sólido pero también protegiendo, finalmente la participación de la comisión de que está haciendo bien las cosas, y que lo más importante a destacar aquí es que nosotros como representantes de los

ciudadanos, tomamos cartas en el asunto y estamos haciendo un exhorto público para que este tema pueda ser analizado, revisado, atendido, y principalmente que todas las empresas, pero especialmente aquellas a las que se les ha abierto las puertas y los brazos en México provenientes del extranjero, tengan una participación siempre responsable y respetando no tan solo nuestro marco legal, sino también a nuestras personas y a nuestras empresas. Eso es lo que quisiera destacar.

Considerando que el dictamen fue remitido dentro del plazo legal establecido por el reglamento a todas las diputadas y diputados integrantes de la comisión, solicito a la Secretaría que someta en votación económica si es de obviarse la lectura del dictamen.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo: A solicitud de la Presidencia, someto a consideración de los integrantes de la comisión si es de obviarse la lectura del Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CRE y a la CENACE a verificar los proyectos en materia de energía denominados “Parque Solar Villanueva” y “Parque Eólico Amistad”. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Quiere hacer uso de la voz el diputado Ochoa para expresar un punto.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Gracias. Con la lectura del punto primero se atienden las observaciones que se dijeron en la Junta, y yo creo que queda atendida la preocupación del compañero Lenin. Y ya quedará a interpretación si efectivamente hay o no hay facultad. Creo que ahí estamos todos atendidos.

El segundo punto remite al CENACE, que es el Centro Nacional de Control de Energía. Ahí sí creo que no hay facultad alguna del CENACE, que administra al mercado de energía, el que

revise una disputa entre dos particulares por una subcontratación. Entonces si bien lo de la CRE puede estar sujeto a interpretación, el CENACE, que maneja el mercado eléctrico no tiene nada que ver.

Entonces atentamente sugiero que se deje el punto primero, que ya se leyó, que está bien. Pero el punto segundo, que es el del CENACE, donde no tiene la institución nada que ver, se elimine. Y con eso creo que logramos el consenso para que toda la comisión esté atendible.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo: Diputado Lenin.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera: Podemos poner la redacción del segundo en la pantalla.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo: Okey. Le paso el segundo, diputado.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Ahí lo van a poner.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera: Es que, si nosotros insistimos en nuestra interpretación, como lo hizo también la diputada... Y nosotros habláramos de la facultad que tiene a partir del interés político que tiene la generación de energía eléctrica... Entonces a mí me parece que lo que acordaron en la Junta Directiva... Nosotros estamos satisfechos en ese sentido.

El diputado Enrique Ochoa Reza: ... O sea, tú dices que el CENACE tiene facultades para revisar... El CENACE es el que administra el mercado de energía eléctrica. Al que se hizo referencia antes contigo... conmigo era la CRE, que es el punto primero. En el punto segundo se está remitiendo a otra autoridad distinta, al Centro Nacional de Control de Energía. Pero ellos en sí no tienen vela en el entierro. Entonces la sugerencia es que el punto segundo se elimine y se remita sólo a la CRE... Podrá estar a debate si tiene o no facultades. Pero en el CENACE no hay debate.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera: En el primer punto se menciona la CRE.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera: ¿En el primer punto se menciona la CRE?

El diputado Enrique Ochoa Reza: Así es. En el primer punto es la CRE.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera: A ver. ¿Puedes ponerlo otra vez, por favor?

El diputado Enrique Ochoa Reza: Es al que se le dio lectura. Ahí está ya. Se exhorta respetuosamente a la Comisión Reguladora de Energía, que es la CRE, a verificar en el ámbito de sus competencias los contratos firmados para la construcción tanto del Parque Solar Villanueva como el Parque Eólico Amistad, a fin de que se encuentren en orden, vigilando el cumplimiento de las obligaciones contratadas por parte de los participantes. Ése es el punto en donde estamos todos de acuerdo.

El segundo punto te remite al CENACE, que es otra institución, que es el que administra el mercado de energía. Pero ése no tiene vela en el entierro.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera: Pero sí regula la participación de la empresa.

El diputado Enrique Ochoa Reza: No. Ésa es la CRE.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: La diputada Mónica Almeida quiere hacer uso de la voz.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera: Por ejemplo, las garantías quién las retiene... estas empresas extranjeras... Es la CENACE, no es la CRE. Entonces en ese sentido nosotros insistiríamos en la posibilidad de que se mantenga todavía la facultad de la CENACE para que pueda conocer también de estas irregularidades.

La diputada Mónica Almeida López: Bueno. Sí tenemos que reconocer que la CENACE interviene en el momento en que es quien regula el mercado eléctrico mayorista. Y aunque el suministro va a ser con energías alternativas, o la eólica, al final de cuentas eso no justifica, que por ser un suministro de otro tipo, que no esté explicitado en este momento como tal, sí creo que el Centro Nacional de Control de Energía, al tener las atribuciones de controlar el mercado mayorista eléctrico podría comprenderse que sí tiene de alguna una función en la intervención, en el sentido del objeto del dictamen en lo que se pretende, que es precisamente identificar los modelos de regulación en el momento de contratar a particulares.

Digo, no sobra. En cuyo caso es una opinión. Digo, finalmente por la atribución que tiene para regular el mercado eléctrico mayorista.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Nada más para dejar clara la disputa. Lo que nos ha compartido el diputado Lenin es la disputa de un suministrador de energía eólica que subcontrató a una empresa que subcontrató a su vez a otras mexicanas para construir el parque. Y hay adeudos supuestamente, en la subcontratación con las empresas mexicanas. Si ni el CENASE ha visto que se tienen facultades para resolver problemas entre subcontratistas, sean mexicanos o internaciones, eso lo resuelven los tribunales correspondientes del poder Judicial. El diputado insiste en que lo vea la CRE, que quizás, bajo una interpretación que yo no comparto, pero posiblemente, extienda la definición de órganos regulados para incluir a los subcontratistas del contratista, aspecto que yo no veo ni por donde, pero vamos a suponer que así sea.

Ahora el CENASE, contrala el mercado como ustedes lo prefieren, ¿Qué va a ver si efectivamente le pagaron o no a alguien por la instalación de los panales o de unas interconexiones? No tiene verdaderamente vela en el entierro. Yo lo que siento es que si nosotros como comisión le remitimos autoridades a algo que no tiene pies ni cabeza simplemente no estamos haciendo nuestro trabajo.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo: Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Exsome.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Nada más para saber, para temas prácticos, porque algo si tenemos que reconocer, que es que tenemos que ver por los intereses de las empresas mexicanas, que se han visto afectadas por empresas extranjeras. Ese es un caso para la comisión federal, pero tenemos temas similares en la Secretaría de Comunicaciones, inclusive ahorita en los foros que estamos haciendo en la revisión de la Ley de Obra Pública, mucho de lo que han pedido es eso, cómo se pueden asegurar las empresas mexicanas que a la hora que están subcontratados, desde la contratación no está definido el aseguramiento del pago. Entonces, en ese sentido, yo creo que como diputados, que tenemos que ver por los derechos de los connacionales, algo deberíamos de hacer, no sé si sea en estos dos mismos.

Desde el momento que un exhorto no es una obligación, creo que realmente estaríamos quedando muy con estas empresas y realmente les decimos “oye, y yo aquí entiendo desde tu ámbito de competencia”, que igual nos van a decir “estos tarados ni siquiera saben cuál es nuestro ámbito de competencia”, pero igual nos podrían contestar “recibimos su petición, pero les comentamos que en función de ta, ta, ta, ta, nosotros no podemos participar”. Eso es algo peor que nos pudiéramos arriesgar, pero si pudiera haber a lo mejor un llamado de atención que es a lo mejor a lo que se refiere el diputado en el sentido de decirles: “oye, fíjate que nos dicen que tienes problemas con unos pagos de unas compañías”, que siempre cuando tú eres el que está contratando pudieras tener alguna influencia, decir “oye, arréglate ¿no?”. No tengo injerencia para decirme “a ver tráeme los contratos y te pago”, porque efectivamente no es, eso sí, digo completamente seguros que no es revisión, que esas actitudes que estas comentando, entiendo, legalmente no tienen ni siquiera fundamento.

Pero creo que no quedamos mal, cumplimos con todos y lo peor que nos puede pasar es que nos dijeran “oigan, ni siquiera son nuestras facultades”, pero estaríamos diciendo algo. Valdría

la pena que realmente hiciéramos un ejercicio de cómo los podríamos ayudar realmente. Creo que ese sería el fondo, porque ese problema que tienen es muy común.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Perdón, voy a tomar el uso de la voz para decirles que la reunión de la Junta Directiva, fue precisamente para llegar ya aquí, listos en este tema, entonces la opción es, o si o no, entonces ya la sometemos a votación, si les parece porque digo, los que quieren que esto camine pues ya tienen definido su voto y los que no, pues dirán no. Dice comentario breve de 30 segundos.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Por alusiones. Eso es lo que nos inspiró en la junta al tratar de llegar a una redacción que fijará un elemento de interpretación y que no nos dijeran que no sabemos ni siquiera el ámbito jurídico, la materia que aquí regulamos. Pero al contrario quisiera decir qué base es importante; aquí no sabemos si efectivamente hay una afectación económica de una empresa a otra. Exacto, entonces aquí nos estamos tomando ya lado; lo que quiero advertir es que situaciones como estas, como tú lo refieres abundan, y cada institución, tiene las competencias para resolverlas. A quien le compete en este caso es al arbitraje o al Poder Judicial de la Federación. Nosotros podríamos más bien si quisiéramos, encomiar al Poder Judicial de la Federación a que lo atienda rápidamente.

Tendría más sentido, que, si lo hice ramos a la CRE o al CENACE, para estos prácticos deberíamos decir la CONASUPO, a la Secretaria de Cultura, a ver si alguna, no hubiera caso. Entonces, tratando de llegar a las mejores conclusiones, púes decirle a la CRE, quizá sea de sus competencias encuentre que algo se ha hecho; CENASE, no veo nada que pueda servir, pero no tenemos por cierto ninguna de las afirmaciones. Una lógica hubiera sido escuchar a las dos partes y poder saber efectivamente los dos lados de la historia, pero entonces nos volveríamos locos en la actividad de mediación y eso es algo que no se quiere hacer en la Comisión con razón, pero como estos casos vamos a tener procesar entonces miles hacia delante, donde estemos remitiendo las autoridades diversas a ver cuál, es chicle y pega. Digo que merecemos tener un trabajo un poco más serio y efectivamente exhortar a las autoridades que efectivamente pudieran tener vela en el entierro.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Hay que trabajar en eso y ahí lo que te podría decir inclusive es el que, le das la forma, “oye hay una queja, atiéndela”. Porque inclusive pudiéramos decir que nos preocupa a nosotros que te fueran a demandar y que tuviéramos problemas con el suministro. Digo la idea es que pudiéramos darle ahí el enfoque, pero creo que lo que tendríamos que hacer realmente es buscar, el apoyarnos y ver la manera de cómo si apoyarlos.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo: El diputado Huerta tiene el uso de la palabra.

El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona: Con su permiso diputado presidente. Efectivamente, la intervención que está solicitando el punto de acuerdo, es meramente conciliadora, jamás se está pensando en una declaración que haga fuerza de cumplimiento. Y si eso se hubiera planteado desde un principio ni siquiera se hubiera entrado en una discusión y también decir que no tenemos los elementos para saber si efectivamente ha habido afectación o no, entonces se hubiera pedido eso antes de entrar a llegar a un dictamen.

Yo considero que, en la Junta de Mesa Directiva, ya se llegó a un acuerdo y que únicamente se está trayendo a esta reunión ordinaria a efecto de votar. Y hay dos momentos, ya se había votado y después de que se votó, vino la intervención del diputado en el sentido opuesto. Yo le sugiero que emita su voto en el sentido en que lo crea conveniente y que se proceda ya a la votación.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo: Tiene el uso de la palabra el diputado Jacobo Cheja.

El secretario diputado Jacobo David Cheja Alfaro: Rápidamente, creo que lo correcto es que ya pasemos al sentido de la votación, sin embargo, creo que es importante dejar en esta mesa el comentario de que esto va a asentar un precedente, y que tendremos a la mejor a cientos de empresas pedirnos que levantemos exhortos, a cuantas empresas no se les

adeuda, principalmente PEMEX o la CFE. Entonces únicamente que quede como dato, yo me sumo al exhorto como lo comenté, pero si obviamente es un pleito entre particulares, posiblemente la CRE pudiera tener facultades que una empresa que se le dio un contrato y ella a su vez subcontrato a otra empresa, pudiera tener alguna facultad de sentarlos a la mesa para que se una conciliación.

Sin embargo, creo que va a quedar el precedente de que esta comisión ya exhorto, hizo un llamado para que la CRE, se aplique en este tema y ahí obviamente hay una serie de compañías que tienen deudas muy fuertes que se les adeuda por parte de PEMEX.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Atendiendo los planteamientos que se hacen respecto a este tema, le voy a pedir a la secretaria que someta a votación si se mantiene o si se elimina el resolutive segundo del acuerdo. Proceda, por favor.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo: A solicitud de la presidencia, someto a consideración de los integrantes de la Comisión si es de someterse en votación económica, si se elimina el resolutive segundo o se queda.

Los legisladores que estén por la afirmativa de eliminar el resolutive segundo sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa de eliminarse el resolutive segundo sírvanse manifestarlo. Señor presidente, cinco votos a favor de eliminar el resolutive segundo, y 12 votos porque se quede el resolutive segundo. Mayoría porque se quede el resolutive segundo.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: No habiendo más diputados que hagan uso de la palabra, solicito a la secretaría someter en votación económica, la aprobación del Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CRE y a la CENACE a verificar los proyectos en materia de energía denominados “Parque Solar Villanueva” y “Parque Eólico Amistad”.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo: A solicitud de la presidencia, someto en votación económica la aprobación del Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CRE y a la CENACE a verificar los proyectos en materia de energía denominados “Parque Solar Villanueva” y “Parque Eólico Amistad”. Los legisladores que estén a favor del proyecto del dictamen, sírvanse a manifestarlo (votación). Los legisladores que estén en contra del proyecto de dictamen sírvanse a manifestarlo (votación). Señor presidente, le informo que se registraron 19 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Se aprueba y será remitido a la Mesa Directiva para sus efectos reglamentarios, el Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CRE y a la CENACE a verificar los proyectos en materia de energía denominados “Parque Solar Villanueva” y “Parque Eólico Amistad”.

El siguiente punto del orden del día es lectura y en su caso aprobación, del informe de actividades de la Comisión de Energía, correspondiente al periodo 10 de octubre de 2018 al 28 de febrero de 2019. Solicito a la secretaría haga una breve descripción de la estructura del informe.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo: Por instrucciones de la presidencia, informo a los integrantes de esta comisión la estructura del informe semestral. La Comisión de Energía de la LXIV Legislatura, con base en los artículos 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, da cuenta de las actividades realizadas del 10 de octubre de 2018 al 28 de febrero de 2019.

Contenido.

1. Integrantes
2. Reuniones
3. Trabajos legislativos. Asuntos turnados, avances legislativos e impactos presupuestarios

4. Grupos de trabajo
5. Otras actividades. Viajes de trabajo, gestiones y reuniones de trabajo
6. Información institucional
7. Aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Considerando que el informe fue remitido dentro del plazo legal establecido por el Reglamento a todas las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Energía, solicito a la secretaría someta en votación económica si es de obviarse la lectura del informe semestral de actividades.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo: A solicitud de la presidencia, someto a consideración de los integrantes de la comisión si es de obviarse la lectura del informe semestral de actividades de la Comisión de Energía.

Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra con relación al informe semestral de actividades de la Comisión de Energía, puede tomarla hasta por tres minutos.

No habiendo diputados que hagan uso de la palabra, solicito a la secretaría someter en votación económica la aprobación del informe de actividades correspondiente al periodo 10 de octubre de 2018 al 28 de febrero de 2019.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo: A solicitud de la presidencia, someto en votación económica de los integrantes de la Comisión, si es de aprobarse el informe de actividades correspondiente al periodo 10 de octubre de 2018 al 28 de febrero de 2019.

Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: El siguiente punto del orden del día es la exposición del académico maestro Rufino León Tobar, con relación a movilidad con energías alternativas.

Maestro Rufino, sea usted bienvenido. Muchas gracias por aceptar la invitación de esta Comisión de Energía y antes de cederle el uso de la palabra quiero brevemente hacer una semblanza del maestro Rufino.

Tiene una experiencia de casi 30 años en la administración pública, fundamentalmente en las materias de transporte y movilidad, seguridad pública y como titular de áreas jurídicas. Por más de 20 años ha desempeñado cargos de alto nivel en la Ciudad de México y durante 2 años en el estado de Hidalgo, lugar de donde es nativo.

Por lo que le damos la bienvenida y quisiera solo destacar que en la Ciudad de México se ha desempeñado como secretario de Transportes y Vialidad, y secretario de Movilidad en el periodo 2012-2015, y además compartirles que desde hace unos días fue nombrado, tuvo la alta distinción de ser invitado a ser el procurador de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado. Muchas felicidades, maestro Rufino, y nuevamente bienvenido y se le concede el uso de la palabra.

El ciudadano Rufino León Tobar: Muchas gracias. Buenas tardes a todas, a todos. Aprecio mucho estar en este recinto legislativo y agradezco sobre todo la invitación de esta honorable Comisión de Energía, por conducto del diputado Manuel Rodríguez. Es obligado para mí saludar a mi paisano y amigo, el diputado Julio César, que es de mi territorio, y seré muy breve... las preguntas, cuestionamientos que ustedes quieran resaltar en esta disertación.

Comentarles que tienen una de las comisiones más bonitas y más importantes de la Cámara, la energía es vital para la vida humana desde que nacemos. Necesitamos energía para poder emerger al mundo...

Toda esta energía se va transformando en otros temas, en energía natural, energía solar, energía vital, pero el problema fundamental que es el que trato de abordar en esta presentación justamente es cuando esa energía creada tiene efectos, sobre todo, en la vida de las personas y en las cuestiones ambientales.

La siguiente. Esto desde luego está muy vinculado al tema de la movilidad. Rápidamente, un estatus de la movilidad en México. Como ustedes saben, 72 por ciento de las personas residen en 384 ciudades de más de 15 mil habitantes, es decir, hay una tendencia en la población hacia las ciudades grandes, que estas mismas personas viven en 59 zonas metropolitanas que concentran 57 por ciento de la población y estas áreas, a su vez, generan 74 por ciento del producto interno bruto nacional.

La proyección mundial es que en 2050 el 70 por ciento de los habitantes a nivel mundial vivan en ciudades. Datos del INEGI nos arrojan que en 2016 había casi 50 millones de vehículos, pero lo preocupante a nivel nacional es que anualmente se integran un promedio de 200 mil...

¿Cuál es el tema? Tenemos un registro de casi 6 mil personas con discapacidad y un tema también preocupante a nivel nacional es que la gente con menores ingresos en el país ocupa aproximadamente 36 por ciento de su salario en esquemas de transporte.

Los medios más utilizados a nivel nacional para que las personas se trasladen es: 38 por ciento de las personas caminan para ir a trabajar, para hacer sus necesidades habituales, lugares de esparcimiento. Buscan lugares en donde su trabajo esté cercano. El 32.5 por ciento de la población nacional se traslada en transporte público. El 22.6 en transporte privado. El 4.6, es

decir, un escenario muy bajo, utiliza transporte escolar o laboral. Y solo 3.4 de la población utiliza la bicicleta.

¿Qué es lo que hemos venido planteando quienes nos dedicamos a los temas de movilidad? Justamente regresar a un cambio de paradigma de la movilidad. ¿Qué implica eso? Cuando hablamos de transporte pensamos en grandes ejes viales, pensamos en construcciones, pensamos en ciudades hechas para los vehículos.

¿Cuál es la propuesta? Como migramos de esta idea de regular transporte para regular movilidad. Cuando regulamos movilidad lo que queremos es poner al centro de las decisiones públicas a las personas y no a los vehículos.

¿Qué implica eso? Evidentemente que al reducir la pirámide de movilidad que por muchos años estuvo concebida hacia los vehículos, lo que queremos ahora es en esa pirámide invertida poner al centro de las decisiones a los peatones, a los usuarios de bicicletas, a las personas que se trasladan con una silla de ruedas, con una carriola, con un bastón.

En el siguiente nivel tenemos que poner al transporte público como un esquema que nos permitirá el desarrollo hacia la utilización sobre todo de combustibles alternativos. En el siguiente escaño estamos involucrando a la logística de exclusión de mercancías y en el último escalón de esta pirámide invertida queremos poner los vehículos.

No porque no sean importantes, el vehículo, incluso constitucionalmente, tenemos derecho a tenerlo. Lo que queremos es externarlos de una manera diferente.

¿Qué implica esto? En esta estrategia integral de movilidad nos estamos basando en seis ejes fundaméntale. Uno, queremos crear sistemas de transporte que nos permitan articular la movilidad de una manera distinta. Queremos hacer calles para todos, para que las personas en igualdad de circunstancias puedan disfrutar de las vialidades de las ciudades. Queremos generar más movilidad con menos vehículos.

Queremos cambiar, sobre todo, la cultura de la movilidad. Tener una distribución eficiente de las mercancías hacia las ciudades y, finalmente, lo que buscamos es que el desarrollo, sobre todo en las grandes ciudades, esté orientado al transporte público.

¿Cuál es nuestro objetivo de esta gran estrategia? Lo que queremos es mejorar la experiencia de viaje en los habitantes de las ciudades y de las comunidades, independientemente del modo como se trasladen. Ya sea a pie, ya sea con un bastón, con silla de ruedas, en su auto particular, en una bicicleta o en transporte público.

¿Qué queremos también? Poder mantener e inclusive incrementar el reparto modal de los viajes que se realizan a nivel nacional, en donde 7 de cada 10 se realizan en transporte público.

El fenómeno importante que hay que resaltar es que, no obstante, este parámetro de movilidad, 30 por ciento de estos viajes que se realizan en transporte privado ocupa el 85 por ciento en las vialidades. ¿Qué quiere decir esto? Que estamos invadidos de vehículos, mientras que 70 por ciento de las personas que nos trasladamos en transporte público solamente ocupamos el 15 por ciento de la vialidad.

Entrando en forma particular en los ejes que sustentan esa estrategia nacional de movilidad, en principio hablamos de un sistema integrado de transporte público. ¿Qué implica esto? Articular de una manera física, de una manera operativa, de una manera de información institucional si es posible también de una forma de pago y, desde luego, de un esquema de institucionalidad todo el transporte de las ciudades.

¿Qué necesitamos para esto? Definir estándares de eficiencia, buscar mecanismos que brinden mayor certidumbre, sobre todo a los operadores, a los posesionarios. Buscar un sistema organizacional que nos permita dejar atrás el esquema hombre-camión y que haya empresas de transporte público. Desde luego, buscar un esquema de estructuración que nos

permita que quieren regulen esto, es decir, las autoridades, también tengan un esquema institucional que permita vigilar y garantizar el cumplimiento de estas condiciones.

Crear un sistema integral de transporte público desde el punto de vista tecnológico implica obviamente buscar sistemas inteligentes incorporados al transporte. Implica integrar los propios servicios y bases de datos eficientes. Implica tener una infraestructura para esta integración. Crear un sistema automatizado para efecto de que no haya fugas en los concesionarios. Y, desde luego, una planeación financiera y una política tarifaria que no esté vinculada a esquemas políticos, propiamente, y que nos permita una institucionalidad.

Desde el punto de vista operacional, esto nos va a permitir modernizar y profesionalizar, sobre todo, a los conductores de transporte público concesionado. Sustituir las unidades obsoletas, que 60 por ciento de las unidades de transporte público en el país han rebasado su vida útil, lo que nos va a permitir integrar una red de servicios que los hagan más eficientes. Como armar empresas sólidas, eliminar competencia y sobreoferta y, desde luego, mejorar sustancialmente la calidad de los servicios.

En el eje número dos, cuando hablamos de calles para todos implica darles funcionalidad a todas las avenidas de las ciudades. Implica crear vialidades cómodas, vialidades accesibles y desde luego seguras para las personas, desde una perspectiva de la seguridad vial y, desde luego, de la seguridad personal.

Este esquema de crear calles para todos nos implica un nicho de oportunidad para crear calles completas en vialidades primarias, es decir, que además del paso de vehículos, muy significativo, también incorporemos transporte público, también incorporemos espacios para bicicletas y para caminar.

¿Qué es lo que queremos? Que en las vías secundarias podamos crear calles de tránsito calmado, las famosas zonas 30 y desde luego nodos seguros y accesibles para que la gente pueda transitar sin problema alguno.

¿Qué es lo que esto nos genera? Evidentemente oportunidades para hacer comunidad, sobre todo en escuelas, en mercados públicos, en centros de... y en plazas comerciales y parques.

Cuando hablamos de más movilidad con menos vehículos lo que queremos entender es como buscamos una coordinación, sobre todo el esquema de los parquímetros de las ciudades con... pública.

¿Cómo logramos que los recursos que nos generen estos modos de servicio puedan invertirse en las mismas comunidades? Lograr esquemas de autos compartidos, que ha habido ejercicios importantes. Sobre todo, en México y en otras ciudades grandes como Monterrey y Guadalajara, que nos permitan vigilar un poco el uso de vehículos particulares. Y desde luego, fortalecer programas de transporte escolar y empresarial que nos disminuyen muchos vehículos en torno de las empresas y de las escuelas. En el tema de la cultura de la movilidad ¿Qué es lo que queremos? Fomentar una cultura de movilidad distinta, queremos establecer señalización adecuada en todas las comunidades y las ciudades. Queremos que esto mismo genere mejores espacios de convivencia, que se fomente el respeto a la ley. Hace algunos años que tuve la oportunidad de trabajar en un policía de la Ciudad de México como director general jurídico, encontramos que de una encuesta en toda la ciudad que hicimos, el 80 por ciento de las situaciones se cometen de manera consiente, es decir, sabemos que no tenemos que pisar las cebras y o hacemos, sabemos que debemos de usar cinturón de seguridad y no lo hacemos, sabemos que no debemos invadir los pasos peatonales y lo hacemos. Y desde luego, eso implica cambiar la cultura de la movilidad, incorporar tecnología para efecto a que nos movamos de una manera distinta.

Hoy por hoy, al menos en Ciudad de México tenemos bases de datos abiertos que nos permiten planificar un viaje, es decir, si nos movemos del Congreso de la Unión a la Cámara de Diputados al centro, nos subimos a cualquiera de esas aplicaciones móviles y nos genera como podemos transportarnos, el costo del viaje, inclusive hoy por hoy se están alimentado las bases de datos para efecto de subir incidencias, es decir, que si nos vamos en metro y hay

un problema en la estación Jamaica, la propia base de datos nos va a decir que hay ese problema. La que sigue, por favor.

¿Esta propia cultura de movilidad que nos va a permitir? Obviamente, cambiar nuestro hábito, nuestros desplazamientos cotidianos en cualquier forma que lo hagamos, beneficiarnos de este cambio de paradigma en la movilidad, incorporarnos a las campañas de seguridad vial, y, sobre todo, de respeto al peatón. Y desde luego, en lo posible... muchas ciudades, sobre todo también la Ciudad de México, es el tema de los paseos ciclistas, del tema de bici escuelas, y desde luego, clínicas para la movilidad.

El tema de la distribución eficiente de mercancías implica, sobre todo, que este escenario de la distribución, si bien no forma parte dentro de la estrategia de movilidad, lo que queremos es como logramos una logística distinta en el manejo y distribución de mercancías, como logramos regular, sobre todo... de los vehículos de las ciudades, como creamos infraestructura, por ejemplo, en carreteras y vías primarias para que los operadores puedan descansar y manejar las horas que establece la norma oficial mexicana, que son seis horas máximo.

Y desde luego, una regulación y una acción gubernamental que nos permita que el impacto, sobre todo de vehículos de grandes dimensiones, o sea muy menor en las ciudades, y desde luego, esto implica coordinación metropolitana en las 59 zonas metropolitanas que tenemos en el país.

¿Cuál es el objetivo fundamental? Que desde luego los vehículos al incorporarse a las ciudades lo hagan cumpliendo las normas peso, de dimensiones, que se establezcan, como ya existe en la Ciudad de México, corredores y horarios adecuados para que coordinadamente con las áreas de seguridad puedan ingresar sin mayores impactos. Y lo que más importante en esto que la distribución de la última... de los grandes centros de concentración hacia el distribuidor final, o sea, con vehículos ligeros... eléctricos, inclusive si nos es posible...

Un tema fundamental para las ciudades y detona justamente toda esta estrategia integral y nacional de movilidad, es como hacemos la adecuación urbana de las ciudades alrededor de centros de transferencia modal, es decir, hacia grandes de centros de concentración de transportes, como logramos que el desarrollo de la infraestructura se dé justamente alrededor de sistemas... de estaciones de metro, de metrobús y de sistemas masivos... importantes que, en nuestro paso, en el estado de Hidalgo... empezamos a plantear, es decir, el requerimiento de un estudio de impacto en la movilidad que nos permita armonizar todo el entorno de las ciudades con el contexto de la movilidad.

Les pongo un ejemplo rápido, y por eso tiene un impacto, un estudio de impacto ambiental, un estudio de impacto zonal, pero a dónde queremos ir es que el estudio se abre de manera integral para que el desarrollo de una plaza comercial de un centro de espectáculos, de una industria, evidentemente se pueda armonizar con la zona en donde se va a establecer, que nos permita incorporar transporte público, y desde luego, movilidad alternativa. Y lo más importante es como logramos que se desarrollen todas las ciudades, puede incorporarse... movilidad alternativa.

Sin embargo, y obviamente aquí entramos en la materia de la comisión. Evidentemente ningún sistema integral de movilidad podría crearse de una manera importante si no pensamos a partir de ahora en que ese sistema de movilidad púes evidentemente traiga aparejado la incorporación de energía alternativa.

Hoy por hoy en el 95 por ciento de las ciudades de México, obviamente la energía se realiza a través de combustibles fósiles, de diésel, de gasolina ¿hacia dónde tenemos que ir? Obviamente hacia a la incorporación de nuevas tecnologías, de... del gas natural comprimido, del gas natural...de petróleo que antes era un mito y se pensaba que era explosivo, hoy hay infaltables muestras de que no es así, podemos utilizar etanol, biodiesel... y bueno, si queremos ponernos, obviamente, a nivel de ciudades...

Tenemos estudios serios que hemos venido haciendo, sobre todo, en Ciudad de México, en algunas ciudades a nivel nacional, sobre las energías sustentables, estas tres son ejemplo de

lo que se ha hecho en el país y en América Latina, y desde luego, que en términos técnicos lo que requeriríamos es calibrar esos estudios, actualizarlos y establecer un esquema de implementación que nos permita migrar hacia energías diferentes.

El año pasado una empresa... hizo un estudio comparativo de la utilización de energía fósil, del diésel, contra otros tipos de energía. Esto evidentemente les ha pasado en la presentación, es un esquema comparativo que nos permite identificar... que, desde luego, la energía alternativa es inclusive más barata, a lo que le tememos los reguladores de movilidad en las ciudades, es a la inversión inicial, que generalmente implica invertir más un vehículo... un vehículo eléctrico o un vehículo... evidentemente implica una energía diferente...

Un ejemplo muy concreto es si comparamos diésel con... un estudio completo –también se los podemos enviar– hacemos un escenario... hacemos una valoración de todos los costos que implica la operación, el mantenimiento, y desde luego, esquemas de costos adicionales, y encontramos que, si comparamos diésel con gas natural comprimido en una operación a 10 años, el gas natural comprimido es el 29 por ciento menor a la utilización de energías fósiles.

Si el mismo estudio comparativo lo hacemos de diésel, nuevamente energía fósil, contra electricidad en una curva inclusiva a 10 años, encontramos que el costo es el 73 por ciento menor. Y aquí un ejemplo muy claro, por ejemplo, movernos en un kilómetro utilizando diésel nos cuenta 1 peso con 15 centavos, y haciéndolo con energía eléctrica nos cuesta 9 centavos.

Y finalmente, hacemos un comparativo entre gas natural comprimido y energía eléctrica, encontramos que energía eléctrica tiene un ahorro del 59 por ciento. Y desde luego ¿a dónde nos llevar esto? que si como país, que como ciudades, así como esquemas de relación de la movilidad quisiéramos mejorar el esquema ambiental, sobre todo, desde luego había que... la utilización de energías alternativas, habría que calibrar estos estudios, habría que hacer corridas financieras que nos permitieran, sobre todo, con organismos internacionales, obtener no solo créditos de tasa baja, sino bonos de... en todo el mundo, para cambiar el esquema ambiental de las ciudades.

¿Qué es lo que queremos con todo esto? –que ya les comentaba al principio–, finalmente la implementación de una estrategia integral de movilidad a nivel nacional implica mejorar esa experiencia de viaje en todos los mexicanos, y desde luego, con ello mejorar su calidad de vida. Es cuanto y les aprecio mucho el haberme escuchado, y estoy a la orden para cualquier pregunta o comentario. Muchas gracias.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Muchas gracias, maestro Rufino. Quiero, a título personal, felicitarlo por su exposición muy puntual, muy clara, muy precisa, ilustrativa, y quisiera ser el primero en formular una pregunta, recuerdo exactamente el punto que es, usted habla del poder implementar un estudio de impacto en la movilidad.

En su opinión, ¿qué se requeriría?, es decir, ¿cuáles serían los pasos legales a seguir, para poder instrumentar este estudio de impacto, en materia de movilidad?

El ciudadano Rufino León Tovar: Muchas gracias. Una pregunta clave, diputado.

La verdad es que esta comisión tendría la gran oportunidad tal vez, de... en conjunción con otras comisiones, con la Comisión de Comunicaciones y Transportes, y tal vez con las comisiones ambientales. Es un tema muy sencillo, nos fijaron... un tiempo determinado, por eso me fui un poquito rápido, pero quiero decirles que en nuestro paso aquí en la Ciudad de México como secretario de Movilidad, que estuve de 2012 a 2015, y en... de 2016 a 2018, establecimos justamente, con un organismo internacional, la metodología para este estudio de impacto en la movilidad.

¿Qué es lo que implica, que ya lo comentaba hace un ratito? Es el lograr que, en cada desarrollo habitacional, en cada desarrollo industrial, en cada plaza comercial, en cada anfiteatro, podamos incorporar y articular todo el esquema para armonizar desde luego, estos desarrollos con la zona en donde se van a establecer e incorporar transporte público, para que

el... pueda movilizarse. Y desde luego, movilidad alternativa a bicicletas, esquemas peatonales.

Esto es muy importante y esto todo mundo lo sabemos. Viene algún desarrollador que anda queriendo terrenos baratos en las zonas limítrofes de las ciudades, y eso pasa mucho en nuestro estado, en Hidalgo viene un desarrollador, y en la zona limítrofe... plaza 40 mil casas, y de ahí para allá, –tú autoridad hazte bolas con el transporte, con la seguridad, con los servicios públicos y ponen “a parir chayotes”, como vulgarmente lo decimos, ante el ejemplo... amigo, diputado y expresidente del municipio, entonces, nos planta un complejo habitacional...

¿Qué es lo que resolveríamos justamente con este estudio de impacto en la movilidad? Poder armonizar todo esto, hacer un estudio que nos permitirá identificar cómo incorporamos transporte público, cómo logramos la urbanización totalmente adecuada, en términos del desarrollo urbano, y cómo lograríamos también meter energía alternativa –termino con este ejemplo muy rápido–. En la ciudad de Pachuca, en mi estado natal se está construyendo una plaza comercial, e hicimos una evaluación para incorporar este estudio de impacto en la movilidad, y el diagnóstico es que en esta plaza comercial iban o van a trabajar diariamente 600 personas.

Si consideramos el factor de qué número de personas tiene transporte primero, ya lo dijimos, es 70-30, tres por seis, obtendríamos 180 vehículos diarios, parados ahí en la plaza comercial, y desde luego, el esquema de movilidad en la mañana y en la tarde, que impactaría el tráfico. Hicimos un programa de transporte de personal, identificamos a las personas de qué municipios se moverían a esa plaza comercial, y hasta donde yo me quedé, que regresé a la ciudad en mayo, estamos reduciendo de 180 a solamente 42 vehículos. Éste es un ejemplo muy claro.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya : Tiene el uso de la palabra, la diputada Raquel Bonilla.

La diputada Raquel Bonilla Herrera: Muchas gracias.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: De nada, diputada.

La diputada Raquel Bonilla Herrera: Muchísimas gracias por acudir el día de hoy, por hacernos partícipes de esta propuesta. Yo soy parte de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, y a mí me gustaría muchísimo, invitarlo a tener un acercamiento.

Precisamente, el día de ayer estuvimos en tribuna persiguiendo un punto de acuerdo muy interesante, respecto a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial en modificaciones en algunos artículos, promoviendo ciudades densas, que va muy encaminado, yo diría que coincido muchísimo en lo que hoy estamos proyectando, una jerarquización que tiene que ver en el tema de movilidad, que se complementa hoy, con energías alternas, con respecto a lo que es transporte.

Sin embargo, también quiero destacar que hoy precisamente, votamos en comisión el tema de la obligatoriedad de los observatorios urbanos, que serían muy útiles, precisamente, para lo que usted está manifestando en este momento, para poder no solamente visualizar problemáticas que nos ayuden a darle solución al tema de transporte, sino en asentamientos humanos, y de manera en general.

Yo sí lo invitaría a que nos acercáramos un poquito más, para complementar todo este cuadro que usted trae, que no solamente tiene que ver con transporte, tiene que ver con la movilidad, con el territorio, e incluso, asentamientos irregulares, lo que usted menciona. Todo este marco tan inmenso que es, que está reglamentado, precisamente, en la Ley General de Asentamientos Humanos.

Entonces, yo lo invito, como parte de la comisión, porque hemos venido trabajando en eso, creo que estamos en la misma dirección, y sería muy bueno el poder contribuir y retroalimentarnos en este sentido.

El ciudadano Rufino León Tovar: ¿Puedo contestar...?

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Sí, por favor.

El ciudadano Rufino León Tovar: Bien. Muchísimas gracias, diputada y desde luego que aceptó la invitación.

Yo lo que quiero decirles es que, en los temas de movilidad, como en muchas otras cosas en los ámbitos de población, el tema es que hay que atreverse; sin que suene a comercial ni mucho menos, su servidor, el día en que... la Secretaría de Movilidad, regulé las aplicaciones móviles, tema Uber, Cabify, y demás. Después de ocho meses de guerra con los transportistas, de un tema muy complicado, tomamos una decisión en el gabinete del doctor Miguel Ángel Mancera, y finalmente, después de hacer un debate público con transportistas, con académicos, con expertos y con medios de comunicación, tomamos la decisión sugerida por su servidor, entonces secretario, de regular las aplicaciones.

Eso, evidentemente ahora está en boga, hoy los taxistas de las ciudades se sienten agredidos, pero es un tema de modernidad, es un tema de... tecnológica, justamente es un tema de hacer lo que la gente quiere. Y una concepción muy clara que yo tengo, muy concatenado, como usted dice, diputada, la idea de los gobernantes es hacer ciudades para la gente, y adaptar las ciudades a la gente, y no que la gente se adapte a las ciudades, hay que darles accesibilidad, hay que darles calles cómodas y demás.

Y otro escenario también, que reitero y sí, perdón porque se los diga, pero al final es así, el tema del Alcohólimetro, siendo director general jurídico de la Policía, implementamos el alcohólimetro, después se vino el tema del... finalmente... aclaramos su constitucionalidad, pero lo que yo quiero decirles con esto, es que la autoridad tiene que atreverse, la autoridad tiene que regular para la gente, la autoridad tiene que buscar hacer lo que las personas quieren, para efecto de una convivencia armónica.

La visión mundial de las ciudades es hacer ciudades compactas, es decir, que la gente pueda moverse lo menos posible para sus actividades cotidianas, para ir a la escuela, para ir al trabajo, para lugares de esparcimiento en lo posible, y puras actividades que la gente pueda moverse hacia grandes distancias, para hacer otras cosas. Muchas gracias.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Tiene el uso de la palabra, la diputada Mónica Almeida López.

La diputada Mónica Almeida López: Sí muchas gracias. Felicitar por supuesto, la exposición, y hacer algunas preguntas, aprovechando la oportunidad que tenemos la comisión, para tomar este tema, en una agenda legislativa, que parte de los propósitos.

Y primero, preguntarle, maestro Rufino, ¿cuántos son los miembros de la Asociación Interdisciplinaria de Juristas?

El ciudadano Rufino León Tovar: Bueno, rápido. Los esquemas, somos 12 mil abogados desplegados en todo el país, tenemos representaciones en 17 estados. Hacemos un evento cada mes y medio en el Club de Banqueros, donde invitamos a algún personaje de la vida pública, política o social, de tal forma, que están invitados todos, quien quiera disertar el tema, el protocolo es que hay un invitado; puede ser desayuno o comida, habla de lo que quiera y en un espacio de libertad, él nos dice si quiere preguntas o respuestas, pero desde luego que están invitados todos.

La diputada Mónica Almeida López: Muchas gracias. La pregunta va en el sentido de que es muy interesante, que siendo usted experto en movilidad, y además presidente ejecutivo de esa asociación de disciplinaria, y comprendiendo que la propuesta es un cambio de paradigma total en el modelo de movilidad y que hablar de este cambio de paradigma es un problema complejo, cuando tiene que ver el ordenamiento territorial, el desarrollo metropolitano, el tema de las energías alternativas.

Mi pregunta es si ustedes han hecho un estudio precisamente jurídico legal, porque muchos de los paradigmas como hoy están funcionando nuestro sistema de transporte, así como está en este momento, deriva de los reglamentos y las normas que hasta este momento dan la pauta del paradigma que sufrimos o que potencialmente podríamos mejorar.

Ayudaría mucho si ustedes tienen ya este estudio de cuáles son las leyes, reglamentos y normas que se tendrían que modificar de manera interdisciplinaria y de una manera integral, dada las distintas materias que tienen que ver con la planeación urbana, igual a movilidad, o incluso aquellas comunidades que son rurales que tienen otro tipo de necesidades en materia de movilidad, y ya no se diga de la necesidad inminente de hacer un cambio en materia de biocombustibles o energías alternativas para la movilidad.

Pregunto si estarían en la posibilidad, porque obviamente es un estudio bastante complejo, pero siendo ustedes 12 mil abogados de manera multidisciplinaria, tendríamos esa oportunidad para un planteamiento como este, que es un cambio de paradigma total, que involucramos a muchas comisiones.

Yo estoy en la Comisión de Vivienda, se está decidiendo cómo impulsar comunidades climatológicamente inteligentes, que tengan un reconocimiento de distintos territorios, si es rural, si es urbano, semi metropolitano y demás, entonces preguntar si ustedes tendrían ese estudio, algunos estudios más de tipo jurídico y/o si tendrían la oportunidad de provocar en esa asociación tan consolidada este tipo de estudios que nos faciliten a la Cámara de Diputados progresar en un cambio de paradigma de esta magnitud.

El ciudadano Rufino León Tovar: Le cambio la jugada de una manera muy interesante. El paso de movilidad y transporte de Hidalgo, creamos una cosa tan sencilla que se llama Sociedad Mexicana de Movilidad, e inicialmente, a raíz de la liberación de los precios de los combustibles, acudimos 10 estados en Ciudad de México justamente para ver los impactos que tendría la liberación del combustible del transporte público.

Para no hacerles historias largas, eso fue en enero de 2016. En abril de 2016, tres estados del país firmamos el Pacto Nacional por la Movilidad, después de toda la información. Y en octubre del mismo año tuve la confianza y la venia de que me eligieran presidente de la AMAM.

Hoy por hoy la AMAM está conformada por 29 estados del país y por 7 municipios que tienen facultades en materia de movilidad. Sería muy benéfico para el país y desde luego para esta comisión, que pudiéramos enarbolar un encuentro con ellos. Les reitero, somos 29 estados, yo ingresé presidente y pasé a presidir el Consejo de la Asociación de la AMAM. Pero creo que todos los estudios, diputada, todo lo que podamos generar a nivel movilidad y desarrollo urbano y esquemas, territoriales ambientales, los podríamos encontrar en la AMAM.

Tiene una secretaría técnica, que esa la encomendamos a un organismo internacional, que tal vez... Tiene un esquema de asesoría que tenemos a través de unas asociaciones nacionales como la ANPACT, la Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones, y también está como integrante en la comisión especial, que no sé quién la presida ahora, de esta honorable Cámara de Diputados. De tal suerte que si ustedes lo permiten, podría enviarles todos los datos y... importante que a través de esta comisión pudiéramos... Muchas gracias.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Nuevamente agradecerle al maestro Rufino León Tovar, su participación. Reiterar la felicitación y bueno, con los comparativos que hizo ahí de los ahorros, utilizando gas o utilizando vehículos eléctricos, vemos de manera evidente que el mayor ahorro son los vehículos con energía eléctrica. Y la última pregunta que le haría muy breve es, ¿podemos entrar directamente? ¿Su opinión es entrar directamente a los vehículos eléctricos, o pasar por un periodo de transición primero a gas y después a vehículos eléctricos?

El ciudadano Rufino León Tovar: El estudio que presento, lo hizo la empresa Flecha Amarilla Querétaro, con el Instituto Mexicano de Transportes.

Hoy con este estudio y algunas restricciones que han hecho organismos internacionales, sugeriría que habría que pasar inclusive del diésel al vehículo eléctrico, por la autonomía, por el tema de movilidad.

Desde luego, cualquier cosa que mitigue el tema de energías fósiles... es muy benéfico para las ciudades... muy bien ahora en estos días, como ustedes saben, los últimos tres meses ha habido mínimo cuatro contingencias, y el tema –y quiero cerrar con esto– creo que la Ciudad de México, no obstante su gran complejidad, desde luego las ciudades de todos ustedes, estamos en un momento en donde todavía podemos tomar decisiones de oportunidad y que no luego tengamos que tomar decisiones de alternativas. Es decir, al rato que la gente empiece a caerse... por temas de contaminación y... vamos a tener que tomar medidas drásticas, lo del no circula... prohibir que las industrias trabajen ciertos días, y creo que estamos en un momento importante para vislumbrar hacia alternativas que tenemos y no esperar a que el destino nos alcance.

Les aprecio a todos que me hayan escuchado y me reitero a sus órdenes.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Les pido le brindemos un aplauso al maestro Rufino. Muchas gracias. Si gusta permanecer en la reunión de la comisión, está usted cordialmente invitado.

El ciudadano Rufino León Tovar: Gracias, diputado.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Y en su defecto, puede retirarse y muchas gracias por asistir.

Antes de ceder el uso de la palabra en asuntos generales, me gustaría comentar los siguientes puntos. Con relación a las reuniones ordinarias que tendremos en el receso legislativo, sabemos que vienen cuatro meses de receso, es una práctica de que podamos poner un

acuerdo aquí en la comisión para que, en esos cuatro meses, en vez de tener una reunión mensual, tengamos solamente dos, ¿para qué? Porque la diputada Almeida tiene que ir a Jalisco a atender a su electorado, a atender asuntos de su estado, y el diputado Wolberg a Monterrey, la diputada Mirta a Nayarit, y así sucesivamente cada uno de nosotros.

Entonces la propuesta es que tengamos dos reuniones, estamos concluyendo este 30 de abril y propongo que la siguiente sea en el mes de junio en la reunión de la Junta Directiva comentamos los integrantes que es prácticamente, bueno es un hecho que nos van a convocar a periodo extraordinario para el tema del Plan Nacional de Desarrollo, muy probablemente sea a finales de junio.

Entonces en cuanto tengamos la información en ese momento hacemos la convocatoria para que un día previo tengamos la reunión de la Junta Directiva y de la comisión, o un día posterior, dependiendo el tiempo que tengamos.

Y si llegase a haber un segundo periodo extraordinario, ya en un mes distinto al de junio, que aprovecháramos esa ocasión. De no haber un segundo periodo, la propuesta es que sea el 30 de agosto, porque todos los de provincia pues vamos a estar ya aquí el 31 de agosto para que el 1 de septiembre que inicia el periodo ordinario del segundo año de legislatura, pues ya estamos aquí y va a ser mucho más práctico para todos poder asistir con el interés con el que siempre lo hacemos la gran mayoría de los que siempre formamos el quórum aquí en esa comisión.

Entonces, yo quiero someter a consideración de ustedes esta propuesta para que, si están de acuerdo, así lo vamos a asentar en el acta, y ya cada quien podrá programar con tiempo sus actividades. Los que estén a favor de la propuesta que acabo de hacer sírvanse levantar la mano de la forma acostumbrada (votación). Los que no estén a favor levanten la mano (votación). ¿Alguna abstención? (Votación). Se aprueba la propuesta de las dos reuniones en los términos que lo plantee para el periodo de receso.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Por otro lado, me gustaría reiterar a todos, se les hizo llegar la invitación al seminario, que precisamente en el seno de esta comisión hemos organizado un seminario, cuyo nombre es fundamentos del sector de hidrocarburos en México. Es un seminario de corte académico, no vamos a hablar de opiniones políticas, de visiones, de cómo debe ser el sector, sino de los fundamentos, son temas inamovibles en ese sector.

Muchos de los aquí presentes son especialistas, pero algunos no y otros diputados que conforman esta legislatura no tienen idea de estos temas, va a ser una oportunidad de que tengan esos fundamentos. La primera sesión es este viernes 26 a partir de las 9 de la mañana, la segunda sesión el lunes 29 a partir de las 9. Entonces, les reitero ahí la invitación, nos dará mucho gusto que estén presentes, que aprovechemos esta oportunidad.

El otro punto es comentarles que siempre en el seno de la Comisión hemos tratado de fortalecer precisamente los conocimientos técnicos de quienes integramos esta comisión y por eso en cada sesión tenemos a un invitado que nos expone un tema, como lo hizo el maestro Rufino hoy y en esa sintonía, en ese contexto, les vamos a hacer llegar un libro que amablemente nos hace llegar a la comisión el maestro Iván Sandrea, que es académico y experto del sector, cuyo título es *“México, historia de la exploración petrolera, sus asombrosos carbonatos y futuro potencial”*. Se los haremos llegar a cada uno de ustedes a su respectiva.

Ah bueno, ya me están haciendo el favor de entregárselos de una vez a los aquí presentes y los que no están se los haremos llegar a sus oficinas.

Otro tema que quiero comentar es que el próximo lunes 29 a las 5 de la tarde tenemos una reunión con el director general de la Comisión Federal de Electricidad, el licenciado Manuel Bartlett Díaz. Están invitados todos los diputados integrantes de la comisión. Yo les voy a pedir que, por favor, más tardar este viernes me puedan confirmar quienes van a asistir de ustedes,

estamos hablando de integrantes de la Comisión de Energía, diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Energía.

La reunión va a ser en la dirección general de la comisión, que es en avenida reforma, casi esquina Insurgentes. Yo de cualquier manera en el chat que tenemos abierto de la comisión, ahí les voy a hacer llegar los datos, voy a agregar a la diputada que se acaba de integrar para que ahí reciba los datos precisos. Pero insisto, es muy importante que, por favor, para poder definir bien los espacios y estar preparados por parte de la Comisión Federal de Electricidad sepamos quiénes van a ir.

Sabemos que ese día hay sesión en la mañana, esperemos que ya haya concluido a esa hora y si no bueno, pues tendremos que ir algunos, cuando menos...

.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Por último, decirles que ayer un servidor convocó a la sexta reunión ordinaria de la comisión, a celebrarse el viernes 26 de abril del presente año con el propósito de dictaminar el proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Sancionar el Mercado Ilícito de Petrolíferos y se reforman y adicionan diversos ordenamientos para la implementación de una política de marcación y controles volumétricos de petrolíferos. Lo anterior con la intención de hacer un combate frontal al robo de combustibles, que afectan directamente la economía de todos los mexicanos.

La iniciativa fue turnada ayer por la Mesa Directiva para dictamen de esta comisión, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión. Les informo que he estado en comunicación con el presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el compañero diputado Ramírez Cuellar, quien ya está atendiendo la parte que le corresponde. Y el dictamen les fue remitido a las diputadas y a los diputados vía electrónica desde el día de ayer, y se someterá a discusión en la reunión del viernes.

Si alguna diputada o diputado quiere hacer uso de la voz respecto a este tema que acabo de comentar, pueden hacerlo. Y la Secretaría me va a ayudar a llevar el orden de quienes quieran intervenir.

El diputado Hernán Salinas Wolberg: Obviamente nos vamos a reservar nuestros comentarios ya para la sesión del viernes. Lo único que sí quiero señalar el día de hoy es un tema que ahorita no lo había percatado hasta que ahorita se señala, que se pidió la opinión de la Comisión de Presupuesto. Creo que, en todo caso, la comisión que debería dar una opinión es la Comisión de Hacienda porque lo que estamos modificando en mi iniciativa son cuestiones que van del Código Fiscal, son temas del Código Fiscal.

Una cosa es el impacto presupuestal, que es la función de Presupuesto. La Comisión de Presupuesto no da impactos fiscales. Eso es otra área de la Cámara, ese es el Centro de Estudios. Quien debe dar una opinión, porque estamos modificando artículos del Código Fiscal, es la Comisión de Hacienda. Entonces, aguas.

Creo que ahí sí es un tema de procedimiento muy importante que tenemos que tomar en cuenta, porque son disposiciones de carácter fiscal lo que estamos modificando y no es competencia de la Comisión de Presupuesto, eso es muy claro. Las leyes hacendarias en esta Cámara son competencia de la Comisión de Hacienda, no de la Comisión de Presupuesto.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Tiene el uso de la voz el diputado Saúl Huerta.

El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona: Gracias. Con su permiso, diputado presidente. Hemos analizado brevemente el proyecto que se nos presenta y sí crea un poco la visión de que debe ser la Comisión de Hacienda. Sin embargo, creo que desde este momento les manifiesto que es un tema que, si bien modifica algunas disposiciones de orden fiscal, el tema central es el combate al robo de los hidrocarburos.

Entonces, creo que tendríamos que argumentar y sostener, fundar la opinión de los distintos miembros de esta comisión. Sin embargo, de primera mano, cuando me turnaron esto, pensé lo que tú, diputado. Al comenzar a leer, creo que debe someterse a discusión en esta Comisión de Energía. Y que, bueno, ya el tema de lo de Presupuesto pues ahí sí omito mi opinión, no quiero meterme en ese tema, pero creo que tendremos un trabajo por realizar en esta Comisión de Energía.

Creo que tendremos que tomar una decisión responsable y en su momento, bueno, darle para adelante en apoyo a las políticas públicas que propone el presidente constitucional de México. Gracias.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Solo mencionar que quien tomó la decisión, diputado Wolberg, fue la Mesa Directiva, quien la envía a la Comisión de Energía para su dictamen y para opinión a la Comisión de Presupuesto. O sea, nosotros solo cumplimos que nos dan el turno y vamos a hacer nuestro trabajo.

El diputado Hernán Salinas Wolberg: A lo mejor se malentendió esto. Obviamente entiendo que quien tiene que dictaminar es la Comisión de Energía, de eso no me queda la menor duda. Hablo respecto al tema de cuál es la función competente a dar una opinión. Pero, bueno, entiendo que es un tema de la Mesa Directiva y lo enmendaremos en esa instancia en su debido momento.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Por favor.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Gracias, diputado. Todo este proemio de comentarios en asuntos generales, como dije, era previo a darles el uso de la palabra a las diputadas o a los diputados que quieran hacer uso de la voz en asuntos generales. Quien desee hacerlo, que levante la mano para poder ir llevando un registro por parte de la Secretaría.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Tiene el uso de la palabra el diputado Saúl Huerta.

El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona: Gracias. Con su permiso, diputado presidente. Pues creo que ha sido un periodo muy importante, en el que, sobre todo, en la Presidencia de esta comisión, se obtuvo la total apertura a todos los distintos contextos, puntos de vista, distintos pensamientos, corrientes de opinión, en los distintos temas que se llevaron.

En algunos momentos llegamos a tener discusiones un tanto muy rasposas, valga la expresión. Sin embargo, creo que, al final, todos los que integramos esta comisión tenemos un objetivo claro y firme: trabajar en favor de México, en favor de los mexicanos, y en un sector como el energético, donde realmente se requiere actuar con visión, pero también con responsabilidad.

Les agradezco, diputado presidente. Y agradezco a todos los compañeros de Mesa Directiva y a los integrantes su valiosa participación. Creo que todo enriqueció a que hayamos realizado un trabajo que, si bien a lo mejor nos deja un tanto contentos, no satisfechos, nos hace falta mucho por hacer. Y con el compromiso de que nos sigamos preparando, como el seminario que viene, a veces la intervención en otras comisiones no nos los permite, como el tema del lunes con el licenciado Bartlett, era el primer interesado en ir, pero tenemos ahí un tema importante en Comisión de Hacienda. Entonces, pues salvo esas cuestiones, no nos permiten.

Pero sí me siento contento y con el deseo de seguir adelante, reconociendo el trabajo que desde la Presidencia de esta comisión se realizó y de todos y cada uno de la Mesa Directiva y de los integrantes de esta comisión. Creo que debemos seguir en ese camino, bajo la dirección de su atinada conducción, diputado presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Gracias. No habiendo más diputadas o diputados que deseen hacer uso de la palabra, damos por concluida esta quinta reunión ordinaria de la Comisión de Energía. Les damos las gracias, a cada una de las legisladoras y de los legisladores que participaron en estos trabajos. También a los ciudadanos que asistieron

a esta sesión pública. Y les esperamos el viernes para la reunión extraordinaria de la comisión, en punto de las 4:00 de la tarde. Los datos los tienen en la convocatoria que ya les hicimos llegar. Muchas gracias. Buenas tardes. Muchas gracias. Hasta luego.

---o0o---



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ENERGIA

LXIV LEGISLATURA

SEPTIMA REUNION ORDINARIA

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA

26 DE JUNIO DE 2019

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. Manuel Rodríguez González MORENA Presidente			
 Dip. Julio César Angeles Mendoza MORENA Secretario			
 Dip. Laura Patricia Avalos Magaña MORENA Secretaria			
 Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz MORENA Secretaria			
 Dip. Carlos Enrique Martínez Ake MORENA Secretario			

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION

 Dip. Estela Núñez Álvarez MORENA Secretaria			
 Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya MORENA Secretaria			
 Dip. Enrique Ochoa Reza PRI Secretario			
 Dip. Irasema del Carmen Buenfil Díaz PES Secretaria			
 Dip. Gerardo Fernández Noroña PT Secretaria			

26 DE JUNIO DE 2019

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION

 Dip. Jacobo David Cheja Alfaro MC Secretario			
 Dip. Hernán Salinas Wolberg PAN Secretario			
 Dip. José del Carmen Gómez Quej PAN Secretario			
 Dip. Carol Antonio Altamirano MORENA Integrante			
 Dip. Raquel Bonilla Herrera MORENA Integrante			

26 DE JUNIO DE 2019

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION

 Dip. Teresa Burelo Cortazar MORENA Secretaria			
 Dip. Juana Carrillo Luna MORENA Integrante			
 Dip. Riardo Francisco Exsome Zapata MORENA Integrante			
 Dip. Sandra Paola González Castañeda MORENA Integrante			
 Dip. Ana Lilia Guillén Quiroz MORENA Integrante			

26 DE JUNIO DE 2019

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION

 Dip. Benjamin Saúl Huerta Corona MORENA Integrante			
 Dip. María del Rosario Merlín García MORENA Integrante			
 Dip. Manuela del Carmen Obrador Narvaez MORENA Integrante			
 Dip. Eulalio Juan Rios Fararoni MORENA Integrante			
 Dip. Armando Javier Zertuche Zuani MORENA Integrante			

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION

 <p>Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera PAN Integrante</p>			
 <p>Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas PAN Integrante</p>			
 <p>Dip. Ma de los Angeles Ayala Díaz PAN Integrante</p>			
 <p>Dip. Manuel Limón Hernández PRI Integrante</p>			
 <p>Dip. Alfredo Villegas Arreola PRI Integrante</p>			

26 DE JUNIO DE 2019

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION

 Dip. Ricardo de la Peña Marshall PES Integrante			
 Dip. Armando Reyes Ledesma PT Integrante			
 Dip. Maria Alberto Ramos Tamez MC Integrante			
 Dip. Oscar Bautista Villegas PVEM Integrante			
 Dip. Mónica Almeida López PRD Integrante			